



COMITÉ DE BECAS

ACTA N° 005

En Santa Marta, D.T.C.H., a los veintiuno (21) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018), se reunieron los miembros del comité arriba citado, para revisar el desarrollo de los diferentes tipos de Becas.

El orden del día a desarrollar es el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Presentación de informe de seguimiento a los diversos tipos de becas.
3. Proposiciones y varios.
4. Cierre.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Efectuado el control de asistencia, por parte de Director de Bienestar Universitario, se verificó la presencia en esta reunión de los siguientes miembros del comité:

NOMBRE	CARGO
WILSON VELASQUEZ BASTIDAS	Delegado de Rectoría
CARLOS LABARCES BALLESTAS	Vicerrector Administrativo (E)
JESÚS SUESCÚN ARREGOCÉS	Director de Desarrollo Estudiantil
ALEXANDER DAZA CORREDOR	Director de Bienestar Universitario – Secretario del Comité
ANA CAROLINA ROJANO BUELVAS	Representante de los Estudiantes ante el Comité de Bienestar Universitario.

6

Confirmado el quorum por quienes integran el Comité, se aprueba por unanimidad el orden del día.

2. PRESENTACIÓN DE INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS DIVERSOS TIPOS DE BECAS.

➤ PROGRAMA DE AYUDANTÍAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS EN DOCENCIAS, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN.

En desarrollo de este punto, el Director de Bienestar Universitario presenta un informe ejecutivo del programa destacando lo siguiente:

- Se realizó la reunión informativa con los estudiantes seleccionados de acuerdo con el cronograma establecido en la resolución que dio apertura a la convocatoria para este semestre, socializándole a los estudiantes seleccionados entre otros los siguientes aspectos:
 - Saludo de Bienvenida
 - Charla motivacional
 - Actividades a desarrollar
 - Responsabilidades de Ayudantes y Supervisiones



Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Bloque II, 2do Piso Santa Marta - Colombia
PBX: (57-5) 421 7940 Ext.3247 y 2247
bienestar@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co



- Importancia y mecanismos de seguimiento a la ayudantía académica en docencia
 - Reporte de horas
 - Forma de pago
- En los días que han transcurrido desde que inició el programa este semestre, en la Dirección de Bienestar Universitario se ha recibido vía correo electrónico solicitudes de plazas.

Finalmente, el director de Bienestar propone que en el punto de proposiciones y varios se analice la viabilidad de aprobar estas solicitudes atendiendo los cupos disponibles.

➤ **PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA LA INCLUSIÓN Y PERMANENCIA ESTUDIANTIL.**

- El director de Bienestar Universitario informa que se les notifico por correo electrónico a los estudiantes seleccionados al programa en el periodo académico 2018-I, de igual forma se informó a las dependencias donde fueron asignados.
- De los estudiantes seleccionados al programa hemos recibido vía correo electrónico y por comunicación escrita la renuncia de cuatro (4) estudiantes.
- Se presenta un informe socioeconómico de tres estudiantes realizado por el equipo de trabajo social de bienestar universitario y desarrollo estudiantil.

➤ **PROGRAMA DE BECA TRABAJO POR MATRÍCULA.**

- El director de Bienestar Universitario informa que los estudiantes seleccionados se les notifico por correo electrónico.
- Se notificó por correo electrónico a los grupos de Cartera y Admisiones Registro y Control Académico de la selección de los estudiantes, para que se pudiera realizar el proceso de Matrícula.

➤ **BECA PARA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA INSTITUCIÓN.**

El director de Bienestar Universitario informa que se pidió a cada dirección de programa, y decanaturas el informe para poder realizar el pago del estímulo económico del mes de febrero, de estos encontramos dos representantes que no asistieron a todas las sesiones debido que a que no habían iniciado las actividades académicas; tenemos algunos representantes con otro tipo de Beca.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS.

➤ **PROGRAMA DE AYUDANTÍAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS EN DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN.**

- Con relación a los cupos desiertos, el comité decide que dichos cupos se le conserven a la dependencia donde se presentó la novedad y que ellos se encarguen de hacer el proceso de escogencia de los nuevos ayudantes, si los hay.
- El comité autoriza al director de Bienestar para que notifique a las dependencias sobre esta decisión y que remitan el día lunes 09 de abril de 2018 oficialmente la lista de los nuevos ayudantes seleccionados con el fin de iniciar los trámites financieros correspondientes.
- En cuanto a la solicitud realizada por la Dependencia de Departamento de Estudio Generales con la asignatura de Razonamiento y Representación Matemática, el comité aprueba que



Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Bloque II, 2do Piso Santa Marta - Colombia
PBX: (57-5) 421 7940 Ext.3247 y 2247
bienestar@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co



dado el caso de que la convocatoria de las plazas desiertas no se llene, se les asignen los cupos.

➤ **PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA LA INCLUSIÓN Y PERMANENCIA ESTUDIANTIL**

El comité aprueba incluir como beneficiaria del programa de Inclusión y permanencia estudiantil a **ZARETH LUCIA ROMERO SUAREZ**, previo cumplimiento de los requisitos.

➤ **BECA PARA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA INSTITUCIÓN.**

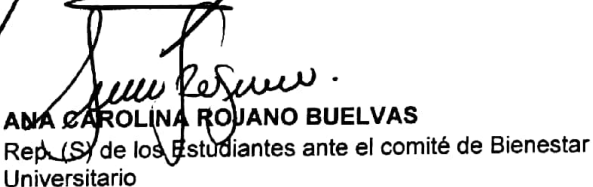
Teniendo en cuenta que el periodo académico aún no había iniciado, el comité aprueba que a los dos representantes estudiantiles que presentaron esta anomalía se les cancele el mes de febrero y los representantes que tienen otro tipo de beca no se les puede reconocer los dos incentivo teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo del ARTÍCULO SEXTO de la Resolución Rectoral N° 610 de 2017.

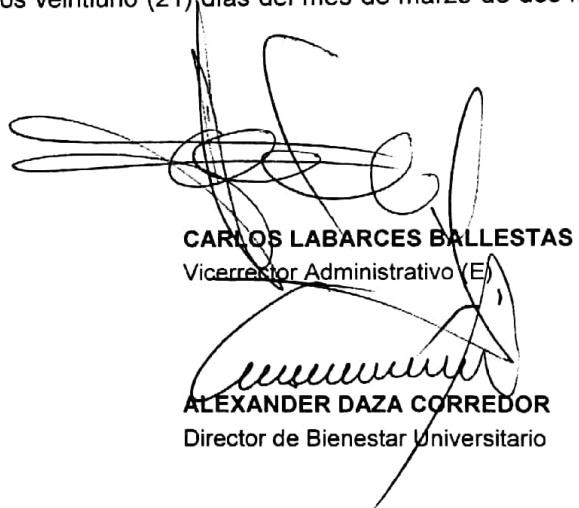
4. CIERRE.


No siendo otro el objeto de la presente sesión del Comité, se da por terminada la misma. La presente acta se discutió y aprobó en sesión del **COMITÉ DE BECAS**. En fe de lo anterior, firman la presente acta, en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H., a los veintiuno (21) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).


WILSON VELASQUEZ BASTIDAS
Delegado de Rectoría


JESUS SUESCÚN ARREGOCÉS
Director de Desarrollo Estudiantil


ANA CAROLINA ROJANO BUELVAS
Rep. (S) de los Estudiantes ante el comité de Bienestar Universitario


CARLOS LABARCES BALLESTAS
Vicerrector Administrativo (E)


ALEXANDER DAZA CORREDOR
Director de Bienestar Universitario

